



Tribunal Superior de Cuentas

**Departamento de Auditoría
Sector Recursos Naturales y Ambiente**

**INFORME ESPECIAL
No. IE-002/2005/DARNA**

**ESTADO ACTUAL DE LOS
CEMENTERIO MUNICIPALES
DEL DISTRITO CENTRAL**

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre de 2005.

CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
	<i>Origen del examen</i>	
	<i>Objetivos del examen</i>	
	<i>Alcance del examen</i>	
II.	ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD	4
III.	OBSERVACIONES	5
IV.	CONCLUSIONES	8
V.	RECOMENDACIONES	8
VI.	ANEXOS	9

INTRODUCCION

Origen del Examen

En el marco de la Auditoría de Gestión Ambiental, practicada a la Dirección General de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se definió como una de las áreas factibles a evaluar, la Gestión Ambiental realizada por esa Dirección con respecto a los Cementerios Municipales del Distrito Central.

El 29 de agosto de 2005, fue realizada la inspección al Cementerio General, como parte de las giras de inspección de campo, planificadas por el equipo de auditoría, para verificar in situ la gestión ambiental, realizada en los Cementerios Mucipales.

Este informe especial, es realizado en atención a la solicitud que se anexa al final de este documento, realizada por parte de los funcionarios de la División de Cementerios de la DGSP de la AMDC y tomando en cuenta que a criterio de la comisión de auditoría, las condiciones ambientales presentes en los cementerios municipales inciden directamente en la salud y satisfacción de la población de la ciudad capital por lo que deben ser adecuadas.

Objetivos del Examen

Dar a conocer, a través de la documentación del examen in situ, la situación del Cementerio General y demás cementerios municipales, con el fin de que se de la importancia debida a la problemática presente y de que las autoridades de la AMDC solventen los conflictos derivados del abandono de estos lugares de reposo.

Alcance del Examen

El presente estudio abarca un análisis rápido de la situación actual en la que se encuentra los cementerios públicos del Distrito Central, específicamente el Cementerio General. Además de contemplar un análisis de las prioridades que debería establecer esa Dirección para satisfacer las necesidades de mantenimiento, control y vigilancia de los diferentes cementerios municipales de la ciudad capital.

BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

- 1 Ley General del Ambiente
- 2 Ley de Municipalidades
- 3 Código de Salud
- 4 Reglamento General de Salud Ambiental
- 5 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
- 6 Plan de arbitrios de la AMDC (años: 2002, 2003)
- 7 Funciones de la Dirección General de Servicios Públicos y de sus diferentes dependencias

OBSERVACIONES

En el marco de la Auditoría de Gestión Ambiental, practicada a la Dirección General de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se realizó el 29 de agosto de 2005, la inspección al Cementerio General en la cual se detectó que el mismo se encuentra en una situación deplorable con relación a su mantenimiento y a las condiciones ambientales presentes.

A continuación se presentan las principales situaciones observadas:

1. Existe presencia de desechos sólidos, promontorios de tierra y material de construcción, dispuestos en el suelo del Cementerio lo cual provoca contaminación del aire, suelo y una mala imagen del mantenimiento del establecimiento.



Desechos Sólidos tirados
en el Suelo



Tierra, Material de Construcción y
otros desechos depositados en la
avenida principal.

2. Los terrenos de los cementerios no están cercados a excepción del terreno del Cementerio General. No obstante, el muro perimetral de este cementerio se encuentra en malas condiciones, ya que varias secciones del mismo se han derrumbado a causa de la falta de mantenimiento y primordialmente de los daños ocasionados por ciudadanos, que realizan actividades delictivas en el interior del establecimiento o que lo utilizan como vía de acceso a los barrios aledaños.



Sección del Muro Perimetral derribado.

3. La proliferación de maleza en los cementerios, no ha sido controlada, encontrándose áreas extensas en las que incluso impide el libre acceso hacia las tumbas y lotes. Aún en los corredores pavimentados, existe un crecimiento excesivo de estas plantas. Esta situación promueve la multiplicación de insectos y otros animales transmisores de enfermedades, asimismo permite un ambiente propicio para que se produzcan actos delincuenciales al interior del cementerio y acelera el deterioro de la infraestructura al retener humedad e impedir el libre acceso para dar mantenimiento a tumbas, nichos, mausoleos y capillas.



Presencia de Maleza en los corredores del cementerio



Sitios Inaccesibles debido a la maleza excesiva

Según lo informado por el administrador del Cementerio General y Sipile, estos cementerios cuentan con 4 empleados permanentes para realizar las labores de limpieza en las 36 manzanas (251,000m²) que lo conforman, lo cual es considerado como insuficiente pues la cuadrilla de trabajadores logra limpiar solamente un promedio de 75 metros cuadrados diarios.



Administrador de los Cementerios General y Sipile junto a Personal Permanente de Corta de Maleza

4. No existe suficiente personal de vigilancia en los cementerios para garantizar la seguridad de los empleados y visitantes.
5. Una gran cantidad de mausoleos, capillas y nichos se encuentran en condiciones inadecuadas de mantenimiento, muchos de estos inclusive presentan aberturas. Debido a lo anterior, se observa que estas instalaciones no tienen la característica de impermeabilidad necesaria para evitar la contaminación del aire y suelo. Asimismo, los animales que rondan el establecimiento pueden ingresar libremente a las fosas y luego llevar la contaminación a hogares o comercios expendedores de alimentos cercanos. Esta situación promueve el aumento de la probabilidad de que los visitantes, empleados y ciudadanía en general puedan contraer enfermedades.



Humedad en los nichos
debida a la falta de
mantenimiento



Tumba profanada

6. Las instalaciones físicas del Cementerio General destinadas a oficinas, se encuentran deterioradas e inhabitables, esto ha provocado que el personal permanente haya tenido que desplazarse a una oficina de madera construida en el exterior del cementerio.



Oficina en mal estado, presentando el muro derribado e inexistencia de techo

VI. CONCLUSIONES

- Es de suma urgencia prestarle atención a la problemática de los cementerios
- Problemas serios como en el caso de la epidemia del dengue se podrían controlar contemplando como prioridad el manejo adecuado y el aseo de los sitios propensos a formar parte de los ecosistemas donde se desarrolla fácilmente el vector *Aedes aegyptis* portador del virus del Dengue que afecta e incurre en serios gastos del presupuesto de la nación en compra de medicamentos para curar a la población perjudicada por esta enfermedad.

VII. RECOMENDACIONES.

Debido a la importancia ambiental de las condiciones observadas en el Cementerio General, se hace un llamado urgente a las autoridades de la Dirección General de Servicios Públicos y en especial, a la máxima autoridad de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para que a la menor brevedad posible realicen las siguientes acciones:

1. Asignar el personal necesario, ya sea permanente o temporal, para la corta de maleza en los cuatro cementerios municipales. Se recomienda además que en lo sucesivo, las labores de chapeo sean realizadas con personal que trabaje por contrato, con lo que se lograría una mayor eficiencia en la operación.
2. Realizar actividades de recolección de residuos en el interior de los cuatro cementerios municipales e instalar recolectores de basura en cada uno de ellos.
3. Reparar los tramos deteriorados del muro perimetral del Cementerio General. Asimismo, reparar y acondicionar las oficinas a fin de brindar las condiciones adecuadas al personal y frenar el deterioro de esta infraestructura.
4. Asignar el personal necesario para la labor de vigilancia al interior de los cementerios municipales.
5. Tomando en consideración que según la Legislación vigente en el país (Ley General del Ambiente y Ley de Municipalidades), es atribución de la Alcaldía, preservar y restaurar el equilibrio ecológico en los cementerios y organizar la apropiada administración, se debe proceder a reparar las tumbas que presentan aberturas y un eminente estado de deterioro.

VI. ANEXOS

Nota de solicitud de investigación de parte de la División de Cementerios y de los Administradores de cada uno de los Cementerios a la Comisión de Auditoría del Sector Recursos Naturales y Ambiente.